



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 477

---

### COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**PRESIDENTE: Don Jesús Roberto Jiménez García**

**Sesión celebrada el día 4 de marzo de 2010, en Valladolid**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 959-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para el saneamiento de las aguas en San Martín de Castañeda y en la zona de "La Fraga del Trigo" (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.
2. Proposición No de Ley, PNL 973-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar los planes de acción contra el ruido así como a colaborar con otras administraciones en la realización de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 21 de septiembre de 2009.
3. Proposición No de Ley, PNL 974-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar planes de prevención de incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 21 de septiembre de 2009.
4. Proposición No de Ley, PNL 1040-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a solucionar los problemas de

abastecimiento y contaminación de agua en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 251, de 18 de noviembre de 2009.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	9298	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 974.</b>	
El Presidente, Sr. Jiménez García, abre la sesión.	9298	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9304
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 959.</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9304
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9298	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	9305
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9299	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9307
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Dúo Torrado (Grupo Popular).	9299	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9309
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9300	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 1040.</b>	
El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9300	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	9309
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 973.</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9309
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9300	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	9310
Intervención del Presidente, Sr. Jiménez García, para una aclaración.	9301	Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9312
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9301	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9313
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	9302	El Presidente, Sr. Jiménez García, levanta la sesión.	9313
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9303	Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos.	9313
El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9304		

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo tiene que comunicar alguna sustitución? ¿El Grupo Socialista? ¿El Grupo Popular? Bien. Pues, no siendo así, por el señor Secretario dese lectura al primer punto del Orden del Día. Y disculpen el retraso.

### PNL 959

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Primero punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 959-I, presentada por los Procuradores don Ma-**

**nuel Fuentes López, don José Ignacio Martín Benito y don Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para el saneamiento de las aguas de San Martín de Castañeda y en la zona "La Fraga del Trigal" (Zamora), publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 226, de once de septiembre de dos mil nueve"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los Procuradores Proponentes, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. El entorno del Lago de Sanabria fue declarado Parque Natural por Real Decreto de mil novecientos setenta y ocho, de veintiocho de octubre, siendo el segundo espacio protegido declarado de la provincia de Zamora, detrás del espacio Sierra de la Culebra, que fue declarada Reserva Nacional de Caza en mil novecientos setenta y tres.

La Directiva de mil novecientos noventa y uno sobre Calidad de las Aguas, la Directiva europea, obligaba a los Estados miembros a tener depuradas las aguas de todos los núcleos de población de los espacios naturales protegidos antes del treinta y uno de diciembre de dos mil cinco.

La Comunidad de Castilla y León recibió del Estado el traspaso de competencias en materia de conservación de la naturaleza por Real Decreto de mil novecientos ochenta y cuatro, de ocho de febrero. Por tanto, es la Junta de Castilla y León la Administración responsable de cumplir la normativa europea de depuración, desde hace veinticinco años.

Zamora es la provincia con menos depuradoras en funcionamiento en sus espacios naturales protegidos de las nueve provincias de la Comunidad. Los setenta y dos núcleos de población del Parque Natural de los Arribes del Duero, de la Reserva Natural de las Lagunas de Villafáfila, y del Espacio Natural Sierra de La Culebra no cuentan con sistemas de depuración. Los siete núcleos de población del Parque Natural del Lago de Sanabria, o no cuentan con sistema de depuración, o cuentan con un sistema de depuración obsoleto, con infraestructuras mal diseñadas que sortean la legalidad y realizan vertidos nocturnos periódicos o esconden vertidos permanentes por la manipulación de las infraestructuras sin ninguna autorización de la autoridad medioambiental y, por tanto, con su connivencia.

Los millones de dinero... de euros -perdón- de dinero público invertidos por la Junta de Castilla y León en la construcción de las infraestructuras de depuración nunca han cumplido el fin para que el fueron diseñadas. En el entorno del Lago de Sanabria es de destacar la ausencia total de depuración de las aguas residuales del Barrio del Estal -así se llama-, del municipio de San Martín de Castañeda, barrio que incluye un tercio de las casas de este pueblo, dos naves ganaderas y el restaurante con más actividad de la localidad. Este barrio lleva treinta y un años sin un sistema que depure sus aguas, porque su red de aguas residuales no está conectada con la red del resto del pueblo, que lleva sus aguas sucias a la depuradora llamada de la Playa de Los Enanos (El Folgoso).

La red de aguas residuales del barrio del Estal finaliza en una fosa séptica, situada en la zona denominada "La Fraga del Trigal", situada en la ladera oeste del Lago de Sanabria, a la que se llega por una senda de

muy difícil acceso. La fosa séptica dispone de una tubería de desagüe perfectamente escondida, camuflada y tapada por zarzas de tres metros, que está, desde hace treinta años, realizando vertidos permanentes en la ladera de la montaña, que van directamente al Lago de Sanabria, a través de una torrentera que comienza allí mismo, a la parte de arriba de la montaña, y desemboca en la misma orilla oeste del Lago de Sanabria.

No se puede ni se debe permitir que una zona que está declarada Zona de Especial Protección para las Aves, como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), que está integrada en la red ecológica europea Red Natura 2000, que tiene el récord de visitantes entre los parques naturales de Castilla y León (setecientos sesenta mil al año), y que ha sido declarada por la Junta de Castilla y León como Parque Natural hace más de treinta años siga realizando vertidos de aguas sucias al Lago de Sanabria de forma directa.

Por todas estas razones -importantes, espero- presentamos la siguiente propuesta de resolución: Instamos a la Junta de Castilla y León a:

Primero, construir un colector de una longitud aproximada de mil metros, que conecte la red de saneamiento del barrio alto de San Martín de Castañeda con el colector del barrio bajo para garantizar que todas las aguas sucias de la localidad se dirijan a la depuradora conocida como la de la Playa de los Enanos.

Segundo, que se produzca el sellado inmediato de la fosa séptica de la zona denominada "La Fraga del Trigal" y se condene el tubo de desagüe que lleva contaminando el Lago de Sanabria desde hace más de treinta años e incumpliendo la normativa europea. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Fuentes. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Dúo Torrado.

EL SEÑOR DÚO TORRADO: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. La Consejería de Medio Ambiente construyó en San Martín de Castañeda un sistema de tratamiento de aguas residuales en el año mil novecientos noventa. El sistema proyectado consistía en un tamiz autolimpiante, un tratamiento primario mediante tanque imhoff y un tratamiento secundario mediante zanjas filtrantes. La elaboración del proyecto fue consecuencia de un análisis pormenorizado de distintas alternativas, optándose por aquella que se consideró como la más idónea por ser la adecuada para pequeñas poblaciones donde los recursos económicos son escasos y se aconsejan buscar soluciones de bajo coste de mantenimiento y explo... y explotación. La ubicación elegida para el sistema de tratamiento se corresponde con la zona donde existían vertidos directos sin tratar, y de común acuerdo con los responsables de la Entidad Local.

No obstante, una vez ejecutada la obra y debidamente entregada al Ayuntamiento, no se llevó a cabo el mantenimiento de toda la instalación, no procediéndose a realizar la limpieza del tamiz ni del tanque imhoff, provocando que zanjas fil... que las zanjas filtrantes se obstruyeran y rebasaran las aguas residuales por el... por el terreno.

Posteriormente, la Corporación Local construyó un colector desde la depuradora inutilizada para transportar las aguas residuales a lo largo de... de un kilómetro, aproximadamente, realizando un vertido directo al lago. Ante esta situación, y para intentar paliar los efectos originados por este sistema, la Consejería de Medio Ambiente prolongó el mencionado colector hasta la depuradora del calpin... del *camping*.

En cuanto a la conexión del saneamiento del barrio alto con el barrio bajo y del sellado de la antigua fosa séptica, cabe poner de manifiesto que la Consejería desarrolla su mayor esfuerzo inversor en los colectores principales o emisarios y no en redes interiores de los municipios o conexiones entre vertidos, donde otras Administraciones disponen de líneas de... de ayuda destinadas al efecto.

En conclusión, y habida cuenta de que la consejería de Medio Ambiente ha realizado las infraestructuras de tratamiento principales para conducir los vertidos de San Martín hasta la depuradora del *camping*, y se acaba de firmar el convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, el Ayuntamiento de Galende y la Diputación de Zamora, que garantiza el mantenimiento y explotación del sistema de depuración del Lago de Sanabria... de Sanabria, entorno al que se le discrimina positivamente dado que la Junta de Castilla y León financiará el 50% de los costes de explotación del mencionado sistema, procede el rechazo de la propuesta presentada. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Dúo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, en su caso, de... de la resolución que se debate, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien. Muchas gracias, señor Presidente. Señor Dúo, o sea, que las personas, las miles de personas que seguimos visitando el Lago de Sanabria, Parque Natural desde hace treinta años, viendo un colector que de... que vierte sus aguas directamente al lago, por falta de presupuesto, parece ser. Le he entendido que se construyó una primera depuradora, que tiene usted razón, que no funcionó; después construyeron la segunda, que solamente depura el agua de aproximadamente dos tercios de las casas y de los servicios de ese... de ese municipio, y ese tercio, usted plantea que vamos a esperar todavía años a ver si seguimos viendo como se sigue colmatando, porque no se limpia conveniente, y sigue cayendo ladera abajo hasta el Lago de Sanabria.

Pues es que no lo entiendo, de verdad. Pero como usted ha sido muy conciso, yo también: "Esto es una verdadera marranería" diría cualquier persona que estuviera en la zona. Y es que no lo entiendo. Es que no puedo entender que en un parque natural, que ustedes siempre están hablando de él, de que es pionero en Castilla y León, de que es una zona de recepción de visitantes, que ustedes quieren poner coto para que no haya tantas personas en esa zona, sobre todo en los tres meses de verano, sigan ustedes diciendo que defienden el medio ambiente y, sin embargo, no van ni tan siquiera a verlo. Porque, si usted va a verlo cualquier día, le puedo asegurar que sigue vertiendo directamente a la ladera, a la ladera del lago, y cuando tenemos un sis... cuando tenemos un régimen que hace tiempo que no llueve, pues a lo mejor no llega a las aguas del lago, pero, en esta época, cuando se está vertiendo, llega a las aguas del lago directamente. Y es que no lo entiendo.

Hemos presentado la iniciativa hace bastante tiempo para poder dar tiempo para poder trabajar, para poder solucionar el tema. Proponemos que se haga un colector de mil metros con la pendiente adecuada -no es muy complicado- para poder conectar con el otro colector que ustedes han hecho en el segundo intento de... de solucionar el problema de la depuración de este municipio, y esa parte sí está solucionada, con algunos problemas por parte de la depuradora, pero que tienen casi todas las depuradoras. Esa parte sí está solucionada. Y, sin embargo, seis meses más tarde viene usted aquí, y encima como Procurador de la provincia de Zamora, y nos dice que van a seguir las aguas sucias vertiendo de la parte norte de San Martín de Castañeda directamente al Lago de Sanabria. Pues, discúlpeme, pero es que no lo entiendo. Es que no le puedo entender. Y... y no tengo nada más que decir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Bien, pues muchas gracias, Señor Fuentes. Pasamos a la votación de la resolu... de la propuesta debatida.

Votación PNL 959

Bien, vamos a ver. ¿Votos a favor? Cinco. [Risas]. Lo siento. ¿Votos en contra? Diez. Total, votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. En... por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Dese lectura, por el señor Secretario, al segundo punto del Orden... del Orden del Día.

PNL 973

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 973-I, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar los planes de acción contra el ruido, así como a colaborar con otras Administraciones en la realización de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes**

**de Castilla y León, número 229, de veintiuno de septiembre de dos mil nueve". [Murmulllos].**

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Perdone, pero no tiene razón, señora. Perdone, señora Procuradora, no tiene usted razón. Estaba fuera cuando he iniciado la votación. No hubiera tenido ningún inconveniente en tener su voto en cuenta porque, como comprenderá, no tiene mayor trascendencia, pero es que estaba fuera. Si me hubiera dado lo mismo, pero estaba fuera y ya está. No. O sea, no ha estado en mi ánimo el restar un voto al Grupo Popular, ¿de acuerdo? [Murmulllos]. Bueno, pues vale.

Para la defensa de la propu... de la proposición no de ley, tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista, doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Como bien recoge el Preámbulo de nuestra Ley Autonómica, el ruido ambiental constituye hoy en día uno de los principales problemas medioambientales por sus efectos perjudiciales sobre la salud humana y el sosiego público. Las consecuencias negativas del ruido, por sus características peculiares, afloran a lo largo de dilatados periodos de tiempo. Estas características del ruido, unidas a la complejidad de los procesos de evaluación y control, fueron determinantes para que hasta que el año mil novecientos setenta y dos, en el Congreso de Medio Ambiente de Organización de las Naciones Unidas en Estocolmo, no fuera reconocido oficialmente como un agente contaminante.

En nuestros días el ruido es considerado como una de las formas... una forma importante de contaminación y una clara manifestación de la baja calidad de vida. Las consecuencias del impacto acústico ambiental, tanto de orden fisiológico como psicológico, afectan cada mes a un mayor número de... cada vez más a un mayor número de personas, y en particular a los habitantes de las grandes ciudades.

No es hasta el año dos mil tres cuando entra en vigor la Ley nacional del Ruido, en la que se recoge la necesidad de atajar este problema basándose en las indicaciones marcadas por Europa en el año dos mil dos.

Para intentar solucionar este problema, según la ley, deben de tomarse determinadas medidas, como por ejemplo: Punto uno. Determinar la exposición al ruido ambiental mediante la elaboración de mapas del ruido, según los métodos de evaluación comunes a los Estados miembros. Dos. Poner a disposición de la población información sobre el ruido ambiental y sus efectos. Y tres. Adoptar planes de acción por los Estados miembros tomando como base los resultados de los mapas del ruido, con vistas a prevenir o reducir el ru... el ruido ambiental siempre que sea necesario y, en particular, cuando los

niveles de exposición puedan tener efectos nocivos de la... de la salud humana, y a mantener la calidad del entorno acústico cuando esta sea satisfactoria.

El Real Decreto 1513 de dos mil cinco, de dieciséis de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de diecisiete de noviembre, del Ruido, en lo que referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental, pone de manifiesto que es preciso desarrollar planes de acción y que estos deben de estar aprobados antes del dieciocho de julio del dos mil ocho.

Esta Comunidad se toma la conciencia de este impor... de la importancia de... de este problema en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León con la aprobación del Decreto 3/1995, de doce de enero, por el que se establecen las condiciones que deberán cumplir las actividades clasificadas por sus niveles sonoros y vibraciones, con el objetivo de servir de base a la protección contra ruidos y vibraciones. Por su parte, numerosos Ayuntamientos han ejercido un papel muy relevante en la lucha contra la agre... esta agresión medioambiental desarrollando medidas antirruidos, que se han ido materializando en la redacción y correspondientes ordenanzas. Pero no ha sido hasta ahora, con la aprobación de la Ley del Ruido, la 5/2009, de cuatro de junio, cuando este problema ha pasado a tener una verdadera relevancia.

La contaminación acústica es un problema medioambiental que debe ser atacada por varios frentes ya que las fuentes emisoras del ruido son diferentes. Así contamos con ruido de tráfico, ruido industrial, ruido de viviendas, en locales de ocio, pues estos necesitan un tratamiento diferenciado y, de alguna manera, un cambio cultural.

En este sentido, no podemos olvidar el nivel de autonomía que tienen los Ayuntamientos a la hora de regular y poner freno a algunos de estas emisiones del ruido. La Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, establece en su Artículo 2 que, para la... la efectividad de la autonomía local garantizada constitucionalmente, el Estado y de las Comunidades Autónomas, a través de su legislación, deberán asegurar a las Entidades Locales su derecho a intervenir en cuantos asuntos afecten directamente a sus intereses, medida... mediante la atribución de competencias, de acuerdo con los principios de descentralización y máxima proximidad a la actuación administrativa y a los ciudadanos; punto este, Señorías, que nos gustaría que se recogieran también en otras leyes. No obstante, esta obligación va ligada a los gastos que los municipios no pueden asumir, o bien a problemas técnicos o de personal.

Por lo tanto, formulamos la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar planes de acción

contra el ruido en aquellos ámbitos de su competencia, así como a elaborar en otras Adminis... colaborar con ot... con otras Administraciones, evitando la duplicidad de trabajos en estos casos y la imposibilidad de realizarlos, por falta de recursos, en otros, en el plazo de esta Legislatura". Gracias, señor Presidente.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA):** Muchas gracias, señora Lafuente. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

**EL SEÑOR RAMOS MANZANO:** Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, bueno, sí que han sido numerosos los antecedentes parlamentarios. Del último en el que tenemos conocimiento fue de la propia Ley del Ruido -se aprobó por unanimidad en esta Cámara-, y lo que sí es necesario, pues, comentar, en primer lugar, es que instrumentos legales en Castilla y León para control del ruido -como usted también ha reconocido y ha recogido- sí que... sí que existían, y tienen más de... de catorce años. Le... se tomaba conciencia y se tenía conciencia de la importancia de tal problema, y se determinó la aprobación del re... del Decreto 3/1995, de doce de enero, como el que usted ha comentado, por el que se establecían las condiciones que deberían cumplir las actividades clasificadas por sus niveles sonoros; y recientemente hemos aprobado, pues, la Ley 5/2009, de cuatro de junio, del Ruido de Castilla y León, por lo que entendemos que también es falsa, pues, la... la afirmación incluida en el primer párrafo de la proposición no de ley, relativa a que la contaminación por ruido no ha sido tenida en cuenta desde hace, pues, relativamente poco tiempo.

Desde esta Consejería, desde la Consejería de Medio Ambiente, se estableció, hace ya diez años, un programa de control de ruido ambiental, que conllevó, en su momento, la elaboración de los mapas del ruido de los municipios de más de veinte mil habitantes en la Comunidad. Y, pues, en la relación que le voy a detallar, en... en cuanto a años, entre mil novecientos noventa y ocho y mil novecientos noventa y nueve, lo elaboraron Ávila, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora; entre dos mil uno-dos mil dos, Burgos, Miranda de Ebro, Aranda de Duero, León, Ponferrada, San Andrés del Rabanedo, Soria y Medina del Campo; y en el dos mil dos, Valladolid. Y de estas poblaciones, la única que se puede considerar aglomeración de más de doscientos cincuenta mil habitantes -y, con lo cual, según viene... según lo indicado en el Artículo 16 de la Ley estatal del Ruido, obligatoria la revisión cada cinco años- es la del Ayuntamiento de Valladolid, que procedió en dos mil siete a contratar la elaboración de esta primera revisión de su mapa del ruido, con el fin, pues, de dar cumplimiento a los plazos marcados por la normativa y adaptarlo metodológicamente a lo marcado por el Real Decreto 1513/2005, de dieciséis de diciembre.

La finalización de este trabajo sí que tengo que reconocer que sufrió un pequeño retraso derivado de toda la nueva aparición de toda la nueva normativa que afectaba a su desarrollo, y en... en octubre de dos mil siete, y este mapa fue aprobado inicialmente el día veinticinco de abril de dos mil ocho, y el catorce de junio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

El veintinueve de mayo de dos mil nueve, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Valladolid aprueba el III Plan de Acción de la Agenda Local 21, para el periodo dos mil nueve-dos mil once, que contiene, pues, ciento treinta y dos actuaciones, agrupadas en cuarenta bloques y diez programas; y, dentro de este III Plan, sí que está previsto acometer nuevos planes sectoriales, entre los que figura el Plan de Acción contra el Ruido, incluyendo en las actuaciones propuestas su aprobación e inicio de su aplicación, de acuerdo a la Ley del Ruido y a los resultados del mapa de ruidos de la ciudad.

En lo referente a España, en cumplimiento de la primera fase de aplicación de la Directiva 2002/49/CEE, del Parlamento Europeo y el Consejo, de veinticinco de junio de dos mil dos, sobre Evaluación y Gestión del Ruido Ambiental, se han elaborado dieciocho mapas del ruido de aglomeraciones, entre los que se encuentra el de Valladolid; y actualmente hay elaborados tres planes de acción, correspondientes a tres de los mapas del ruido de estas aglomeraciones.

Por otro lado, hay que indicar... en cuanto a colaboración con otras Administraciones, indicar que el Ministerio de Fomento, que es competente en la realización de los mapas del ruido en los grandes ejes viarios estatales, en una primera fase los... aquellos que tienen un tráfico superior a seis millones de vehículos al año, ha realizado mapas del ruido en unos cuatro mil ochocientos kilómetros de carreteras pertenecientes a la Red de Carreteras del Estado, y su elaboración se ha organizado agrupando carreteras por zonas geográficas y corredores de tráfico, de manera que se han realizado veinte estudios independientes. Cada uno de estos estudios se rige por un esquema común: se definen, en primer lugar, las Unidades de Mapa Estratégico -UME-, que están constituidas por un tramo o conjuntos de tramos contiguos de carretera con una misma denominación y características de tráfico; y, en total, se han elaborado mapas estratégicos de ruido de doscientos trece UMES. Uno de estos estudios es el que corresponde a las carreteras de la Red del Estado en Castilla y León, con un total de 468,88 kilómetros y veintiséis UMES, que pasaría a relatarle a continuación, pero, si usted tiene interés por ellas, se las puedo detallar.

El Ministerio de Fomento ha elaborado el resumen de resultados y Plan de Acción contra el Ruido (PAR) 2008-2012, correspondiente a la primera fase de elaboración de los mapas estratégicos del ruido de las carreteras

de la Red del Estado, y en esta primera fase de aplicación de la Directiva, la Consejería de Medio Ambiente, tras realizar, pues, la correspondiente solicitud a la Admisión... a las Administraciones Autonómicas y Locales competentes de Castilla y León, ha remitido al Ministerio toda la información necesaria para cumplir las obligaciones de información a la Comisión Europea impuestas al Reino de España por la Directiva 2002/49/CEE.

De la información suministrada se... se concluye que no existe ningún tramo de la Red de Carreteras de Castilla y León, de titularidad autonómica o total... o local, con un tráfico superior a seis millones de vehículos al año, cuyos mapas y planes de acción, pues, serían competencia autonómica o local. Y, con respecto a las aglomeraciones, el municipio de Valladolid sería la única aglomeración de más de doscientos cincuenta mil habitantes en Castilla y León, siendo el Ayuntamiento el competente para la elaboración del mapa y el correspondiente plan, como así se ha hecho.

Y, no obstante, y en este sentido, pues desde la Consejería de Medio Ambiente se ha ofrecido toda la colaboración a las Administraciones que tienen competencia para el desarrollo de los mapas del ruido, y, consecuentemente, el desarrollo de los planes de... de acción.

Dicho lo cual, entendemos que el trabajo se ha realizado, o se está realizando por parte de otras Administraciones y de la Junta de Castilla y León. Y, por ello, pues vamos a rechazar -entendiendo que ya está llevando a cabo-, vamos a rechazar su proposición no de ley.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA):** Muchas gracias, señor Ramos. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra la señora Lafuente.

**LA SEÑORA LAFUENTE URETA:** Gracias, señor Presidente. Lamento que no aprueben... que no aprueben esta iniciativa, porque, la verdad, en ningún momento... -y... y lo he hecho en mi intervención, y usted mismo la... lo ha reconocido- no he dicho que no se esté haciendo nada, sino todo lo contrario, he dicho que existían decretos. Y, por cierto, no... no debían de ser bastante buenas todas las actuaciones que se llevaban haciendo a partir del año mil novecientos noventa y cinco, cuando el ruido es el mayor problema que ven los ciudadanos, y el mayor número de quejas que... que tiene el Procurador del Común, en cuanto a los daños que se... que se produce por este tipo de contaminación. Con lo cual, la... lo que se estaba aplicando no se estaba aplicando bien.

Nos pusimos de acuerdo, y la verdad que tuvimos un buen acuerdo en aprobar una... una Ley contra el ruido en... en Castilla y León, porque creo que todos los ponen-

tes entendíamos que... que es necesario acabar con el... con esa contaminación y con estos problemas. Pero si esta unanimidad no va a servir para nada, sino, muy al contrario, para... para seguir tapando deficiencias, pues no... no lo entiende esta Procuradora.

Nosotros lo que les proponíamos es que se desarrollaran los planes del ruido, que -fíjese, señor Manzano- deberían de estar desarrollados ya desde el dieciocho de julio del año dos mil ocho. Estamos en el dos mil diez, y usted me viene diciendo que todavía los están haciendo.

Si usted coge el Presupuesto de este año, no existe un solo euro para la realización de planes de ruido. Ni uno. Y lo que nosotros pedimos en esta propuesta es que se elaboren en esta Legislatura. ¿Que se están desarrollando? Es que, sinceramente, llevan ustedes gobernando esta Comunidad más de veinte años, y durante veinte años estamos todavía sin desarrollar algo que ya les obligaba una Ley nacional. Y ustedes van a seguir parapetando para que se sigan desarrollando, para que los acabe la Consejería, en el dos mil diez... el once, el doce, el trece... o "ya acabaremos de desarrollarlos". Porque aquí, para muestra, la Ley del Ruido se estuvo prometiendo durante tres Legislaturas seguidas; tres Legislaturas, para llegar a aprobar una Ley que, básicamente, es una copia de la nacional. Y no... no entiende esta Procuradora el voto en contra. Y, sinceramente, simplemente le pediría que, por favor, cambien... cambien de... cambien el voto; y cambien el voto, y le digan a la Consejería que, de acuerdo, que estamos diciendo que están haciendo... que se están haciendo cosas, pero que queremos que se acaben en esta Legislatura. Que ya lo tenían que tener hecho desde el año dos mil ocho; desde el año dos mil ocho.

Y usted me ha hablado de mapas del ruido, que se están... que se están realizando. Y yo le estoy hablando de planes de acción... de planes de acción.

Y mire... y, con la última modificación que se ha introducido en la Ley del Ruido con el Decreto que aprobamos en el mes de enero, sinceramente, me entran más dudas de que ustedes lo vayan a cumplir; de que vayan a cumplir la posibilidad de hacer planes, porque justamente los artículos que se modifican en este... en este Decreto son los que hablan de los planes de acción. Estamos evitando trabas, estamos evitando que se realicen, estamos evitando... qué técnicos tienen que llevarlos a cabo. Es curioso que únicamente se modifique lo que habla de planes de acción del ruido en esta Ley. Una Ley que acabamos de aprobar en el año dos mil nueve, y que ya la modifican ustedes en enero del dos mil diez; lo mismo que la Ley de Prevención y Calidad Ambiental. Con lo cual, seguiremos con sucesivas modificaciones, seguiremos con sucesivas largas, y seguiremos con sucesivos... con sucesivas negativas a que esto se desarrolle.

Mire, la unanimidad que nosotros mantuvimos, y la mano tendida que les dimos para aprobar la Ley del Ruido, esta Procuradora y este Grupo Parlamentario no va a dejar pasar ni una sola posibilidad de hacerles que la cumplan, y que la cumplan correctamente y en el plazo de esta Legislatura, teniendo en cuenta que ya han pasado ustedes de por más la época en la que la tenían que cumplir, año dos mil ocho, marzo del dos mil diez. Sigán ustedes en esa línea, y seguiremos teniendo un montón de quejas, un montón de problemas; y, sobre todo, el Procurador del Común les tendrá que volver a tirar de las orejas al año que viene. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Concluido el debate procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

**Votación PNL 973**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día: dese lectura por el señor Secretario.

**PNL 974**

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 974-I, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar planes de prevención de incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 229, de veintiuno de septiembre de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias otra vez, señor Presidente. El número de incendios forestales en el mes de marzo, en el año dos mil nueve, ya superó en cuatro veces los sufridos en el año anterior, en el dos mil ocho. Ya hemos tenido comparencias de la señora Consejera que nos ha explicado que este año, el dos mil nueve, fue el segundo peor de la década después del año dos mil cinco.

Las áreas más perjudicadas por los incendios suelen ser nuevamente el norte de España: Galicia, Asturias, Cantabria, el País Vasco y, sobre todo, las provincias de nuestra Comunidad, como León y Zamora.

El servicio de Seprona, por ejemplo, pidió en su plan de prevención y actuación de incendios forestales para el año anterior, que se iba a iniciar el uno de... uno de

julio de... el uno de julio, salvo en Galicia, donde el propio... donde la propia Junta de... de Galicia pidió que se adelantara al uno de mayo. Esto se debe a... el servicio de Seprona, por ejemplo, les dijo que estarían disponibles para adelantar su campaña de incendios, dependiendo de las circunstancias y de lo que pida la Comunidad Autónoma; no es el caso que lo hizo esta. Llama atención la felicitación expresa que se le hace a Comunidades como Galicia, que cuentan con una ley de prevención y lucha contra incendios forestales, que vieron reducidos su número de incendios, de doscientos sesenta y uno en el año dos mil siete, por ejemplo, a ciento setenta y siete en el año dos mil ocho. O Comunidades como La Rioja, de cuarenta y siete, a cuatro; Navarra, de treinta y uno, a ocho. Todas ellas Comunidades que sí que han cumplido con sus deberes y cuentan con una nueva... buena ley de prevención de incendios forestales.

Por el contrario, es lamentable tener que reconocer manifestaciones en el sentido de "Castilla y León ha tomado el relevo de Galicia", achacando los técnicos esta... achacando los técnicos esta situación a que, a pesar de ser la Comunidad con la mayor masa forestal, las medidas y planificación de la Comunidad no han demostrado demasiado eficaces y, por tanto, la Junta de Castilla y León debe hacer más esfuerzos. Eso no lo ha dicho el Partido Socialista, esto lo han dicho bastan... técnicos, por ejemplo, del Seprona.

Entendemos, y no vamos a entrar una guerra de... de cifras, que las políticas no son las adecuadas. A decir de la Consejera de Medio Ambiente, contamos con ciento setenta y ocho agentes medioambientales, veintiocho autobombas de la Junta de Castilla y León, treinta y cinco de otras Administraciones, ocho... cuadrillas terrestres, doce helitransportadas, ocho helicópteros, cuatro máquinas, etcétera, etcétera, etcétera, que hemos debatido hasta la saciedad en estas Cortes. El veintiséis de abril del año dos mil nueve, la Junta de... de Castilla y León, por ejemplo, aprobó la contratación de un servicio de helicópteros y un avión que formarán parte del operativo de lucha contra incendios forestales de la Comunidad Autónoma. Esa es una muestra de la política forestal que lleva a cabo la Junta. A esta fecha, solamente a un mes de empezar la campaña contra incendios, la Junta de Castilla y León no tenía las previsiones que tenía que realizar. En este presupuesto hemos visto como se ha reducido en más de 1.000.000 de euros, por ejemplo, el dinero a prevención y extinción de vuelos... de... de vuelos contra los incendios forestales.

Y por otro lado, no solamente encontramos el problema de la falta de... de medios. Incluso haciendo buenos los datos de la Consejería, que se dieran así, no es explicable que los meses de invierno -en enero o en febrero, por ejemplo- contemos con incendios... fueran ciento veinte... con incendios de unas ciento veinticinco hectáreas, ciento noventa y una más... perdón... Y mucho

menos explicable es un aumento de un doscientos treinta y ocho en incendios forestales de una hectárea en solo un mes, y trescientos veinticinco, mes, en otra hectárea. En concreto, no encontramos explicable un aumento de un 77% los incendios en Castilla y León en el año pasado.

Mucho se habla de prevención, de podas y aclareos, y se llevan a cabo en épocas no adecuadas para estas labores. Y eso hay que unir que en los meses de invierno, la quema de rastrojos, muchas veces sin autorización, está... no está prohibida, y se autoriza solo por motivos fitosanitarios, o con autorización del jefe de servicio. No obstante, es una práctica muy habitual en nuestra Comunidad, que provoca verdaderas catástrofes medioambientales e incluso personales.

Por todo lo expuesto, formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León: primero, a llevar a cabo medidas y acciones de sensibilización a la población, sobre todo de la... la vinculada al mundo forestal, agrícola y ganadero, con respecto a los incendios forestales, fomentando la formación de prácticas que eliminen el uso del fuego como herramienta; a elaborar un calendario público donde se reflejen las épocas de peligro alto, medio y bajo, y las actuaciones permitidas y las no permitidas, y las medidas a tomar, dependiendo de las necesidades; tercero, a atender a las... a las zonas con... atendiendo a las zonas de mayor riesgo de incendio forestal, medida... medida estadística e históricamente, establecer zonificaciones con niveles de riesgo en toda la Comunidad; cuarto, a elaborar, en el ámbito de las competencias de la Junta de Castilla y León, planes de prevención de incendios forestales; a establecer operativos contraincendios en los meses de invierno con personal cualificado; y sexto, a potenciar la financiación a aquellos propietarios de montes donde no se produjeran incendios, favoreciendo y reforzando, de esta manera, la idea de cuidar el entorno".

**EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA):** Muchas gracias, señora Lafuente. Para cerrar... perdón, para un turno de fijación posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra el señor De Miguel.

**EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO:** Sí, pues muchas gracias, señor Presidente. Estamos ya a principios de marzo, y estamos hablando ya de incendios forestales, estábamos hablando hace muy pocas fechas también de incendios forestales; y la verdad es que es un tema muy recurrente por el Grupo Socialista. No en vano, en esta Legislatura, pues yo creo que llevamos una interpelación, una moción, dos comparencias y nueve proposiciones no de ley con este tema específico de incendios forestales, aparte de las innumerables preguntas escritas que ustedes han hecho y que han sido debidamente contestadas.

No voy a entrar, porque habría mucho que decir de los antecedentes de su... de su propuesta de resolución, que son, a nuestro modo de ver, pues totalmente erróneas, no se adecúan a la realidad. Que hagan, pues casi como un dogma de fe, o que los agentes del Seprona puedan decir qué Comunidades hacen bien las cosas, o hacen mal, pues nos parece que es una cosa carente de rigor. O que utilicen ustedes datos... Claro, en todas las Comunidades, en el año dos mil ocho con referencia al dos mil siete, se redujeron el número de incendios; en Castilla y León también. Y usted misma lo ha dicho, lo dijo la Consejera, que, desgraciadamente, pues el año dos mil nueve ha sido un mal año para los incendios por las condiciones climatológicas. Que contabilice usted, pues, los ciento veinticinco, o el aumento de doscientos treinta y ocho incendios de menos de una hectárea, y que eso sea un dato para hacer valer, de alguna manera, la consistencia de... de su propuesta, pues es que no... a nosotros son datos que carecen de rigor. Son incendios de menos de una hectárea, no siempre de superficies arboladas, pero que usted sí los contabiliza.

Y hace una arenga, que me gustaría que se lo explicase también a las Organizaciones Profesionales Agrarias, de la quema de rastrojos. Pues es verdad, pero hay años que no queda más remedio que quemar rastrojos. Ahora bien, con las debidas autorizaciones, y cumpliendo con todas las medidas preventivas que hay que hacer y que los agricultores deben de hacer, y que van acompañadas a la licencia para... para las quemas.

Voy a entrar con sus propuestas de resolución, seis. En primer lugar, las medidas de actuaciones de sensibilización local. Pues le voy a decir una cosa que a ustedes le gusta mucho: la Comunidad de Castilla y León es pionera en España en la implantación de programas de prevención de incendios forestales. En nuestro Plan Forestal, que usted lo conocerá, entre las medidas de prevención activa -es decir, las encaminadas a la población para disminuir el número de incendios forestales-, se contempla, desde hace muchos años, el Plan 42, como una herramienta básica de sensibilización de la población rural para la prevención y lucha contra los incendios forestales.

Este programa se ha implantado en ciento cincuenta y cuatro municipios, el 7% del total, pero en su... en su territorio, dentro de los cuarenta y dos municipios, se desarrollan al 50% del total de los incendios forestales, y el objetivo es reducir el número de incendios forestales a través de dos... dos cosas: en primer lugar, concienciar, formar y educar a la población rural en otras formas del manejo del territorio, abandonando el uso del fuego; y, en segundo lugar, sentar las bases del desarrollo para que esas alternativas sean posibles, desarrollando una gestión forestal paralela que aumente el aprecio por el monte.

Este Plan está dando excelentes resultados, y es tomado como modelo por numerosas Comunidades Autónomas para la prevención de incendios forestales. Y, además, también la Consejería de Medio Ambiente ha elaborado un programa de subvenciones para el desbroce, que lleva unos ocho años funcionando, y que busca disminuir el número de incendios forestales a través de un manejo adecuado de la ganadería extensiva en los montes, implicando a los ganaderos en programas quinquenales a través de un contrato con los titulares de las explotaciones agroganaderas.

En su primera etapa, del dos mil dos al dos mil seis, se han acogido cuatrocientas setenta explotaciones, con una superficie total de setenta mil hectáreas, lo que ha supuesto una inversión anual de 3,6 millones de euros. Y en la segunda etapa, del dos mil siete al dos mil trece, el presupuesto ha sido de 4,4 millones de euros anuales, con lo que se espera llegar a las ochenta y dos mil hectáreas de explotaciones acogidas al programa en esta segunda etapa.

En la segunda propuesta, el calendario de épocas de peligro y medidas a tomar, usted sabe perfectamente que todos estos aspectos están -espero que lo sepa- regulados con carácter general a través del Decreto 274/99, del veintiocho de octubre, por el que se aprueba el Plan de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León, lo que llamamos Infocal.

Además, también, anualmente, se concretan, a través de una orden, que en el año dos mil nueve ha sido la Orden 1275/2009, del diez de junio, por la que se fija la época de peligro alto de incendios forestales en la Comunidad de Castilla y León para el dos mil nueve, se establecen normas sobre el uso del fuego y se fija medidas preventivas para la lucha contra los incendios forestales.

La tercera propuesta: zonificación con niveles de riesgo. Pues también viene recogido en la Orden 1111/2007, del diecinueve de junio, por las que... por la que se declaran zonas de alto riesgo de incendio en la Comunidad de Castilla y León -léase esta Orden-. Además, anualmente y de cara a la organización del operativo de lucha contra incendios forestales, se elabora la zonificación de riesgo en las comarcas forestales, de cara a los turnos de los agentes medioambientales y forestales.

El punto número cuatro: planes de prevención contra incendios forestales. Pues también el Plan Forestal de Castilla y León establece las medidas a tomar en prevención de incendios forestales, tanto en actuaciones encaminadas a la realización de acciones sobre el medio, prevención indirecta o estructural, como la encaminada a la población, lo que llamamos "prevención activa". Anual-

mente se desarrollan como medidas de prevención indirecta los programas de selvicultura preventiva, que nos permite realizar y actuar en unas cuarenta y cuatro mil hectáreas de superficie forestal. Todo ello acompañado, también, de una mejora constante de las infraestructuras de prevención, como son las torres de vigilancia, los puntos de agua, las bases contra incendios, etcétera. Dentro de la prevención activa, se trabaja fundamentalmente en lo que ya he dicho anteriormente del Plan 42 y el Plan de Desbroces, todo ello acompañado de importante labor de investigación de las causas de los incendios forestales, realizadas a través de nuestras brigadas de investigación de incendios forestales, que nos permiten conocer, como ya hemos dicho en numerosas ocasiones, prácticamente, la causa del cien por cien de los incendios en nuestra Comunidad, y además nos permite esto implantar soluciones preventivas adaptadas a cada situación de riesgo y adoptar medidas coercitivas sobre los responsables de los mismos.

La propuesta número cinco: los operativos de incendios en meses de invierno. Pues el operativo de lucha contra incendios forestales es permanente y se dimensiona a lo largo de todo el año, adaptándolo a las distintas situaciones de riesgo existentes en cada momento. Este sistema organizativo está apoyado en los Acuerdos del Diálogo Social firmados por la Consejería de Medio Ambiente con las centrales sindicales y empresarios respecto a su personal fijo discontinuo y respecto a la política forestal. Como resultado del primero, se mantienen abiertos todo el año los centros de mando provinciales -nueve, uno en cada provincia- y el centro autonómico de mando, y se dispone, también, de autobombas durante todo el... durante todo el año. Con lo cual, pues, prácticamente, se trabajan once meses y además se mantienen pues las cuadrillas y la base helitransportada en un periodo mínimo de entre siete y once meses.

En el punto número seis, y último, pide potenciar y financiar a los propietarios de montes donde no se producen incendios. Pues bien, usted sabe que la política forestal de Castilla y León busca mejorar la estructura del sector forestal, tanto público como privado, siendo la realidad de este último, es verdad, una fuerte atomización y falta de rentabilidad. Para ello se elaboran líneas de subvenciones encaminadas a la mejora de la propiedad forestal privada, de los propietarios con más interés en mejorar su propiedad.

El análisis de la causalidad de incendios forestales nos indica que el 92-93% de todos los incendios forestales son debidos a causas humanas, y el 70% asociados al uso agroganadero del... del medio, siendo las labores forestales poco relevantes en la incidencia de incendios, como parece que usted sí achaca en la exposición de su proposición no de ley.

No obstante, en las ayudas al sector forestal privado, en sus líneas principales, se tienen en cuenta que estén o no en zonas de alto riesgo de incendios forestales. Así, anualmente se dan subvenciones por 5.000.000 de euros a la silvicultura en montes privados, a través de la línea de subvenciones a montes en régimen privado, y estas se reparte... se reparten en unas ochocientas ayudas a montes situados en zonas de alto riesgo, por un importe de 3,25 millones de euros, y el resto, unas quinientas ayudas, a montes fuera de las zonas de alto riesgo, por un importe de 1,75 millones de euros.

A estos importes también hemos de sumar las subvenciones del Plan de Desbroces, en cuya concesión tiene entre sus prioridades estar en zonas del Plan 42 y en zonas de alto riesgo de incendios forestales, por un importe total de 4,4 millones de euros, y con lo que el importe anual dedicado a subvencionar mejoras en montes particulares asciende a 9,4 millones de euros, independientemente de todas las labores que usted perfectamente sabe que la Consejería de Medio Ambiente viene haciendo en todos los montes públicos.

Con lo cual, y una vez más, le repetimos y le demostramos, y nosotros estamos convencidos de que la Junta de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente, está actuando bien en la lucha contra incendios, tanto en la prevención como en la extinción de incendios, y creemos que su propuesta pues, desde luego, no la vamos a aprobar, porque incluso se queda muy corta respecto a lo que la Consejería está haciendo en estos momentos. Muchas gracias, señor Presidente.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA):** Muchas gracias, señor De Miguel. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra la señora Mónica Lafuente, por el Grupo Socialista.

**LA SEÑORA LAFUENTE URETA:** Gracias, señor Presidente. Mire, señor De Miguel, dice que "marzo, y hablando de incendios", lógicamente. Y por eso decimos que cuando hay que hablar de incendios es justo cuando no se producen para prevenirlos. Con lo cual, lo lógico es que hablemos en enero, en febrero y en marzo, donde, se supone, debería hacer... debería haber menos incendios. Se supone, que... que, de momento, no es la realidad. Con lo cual, no es extemporáneo la... la propuesta, sino, al revés, es cuando hay que hablar de ello, cuando se pueden tomar todavía las medidas. No las vamos a tomar en pleno mes de julio o en pleno mes de agosto.

Luego me dice que hago un dogma de fe de que hablen técnicos del Seprona de lo que hace Castilla y León. No, simplemente lo he mencionado, pues como unos técnicos que toman en consideración y dicen que Castilla y León no se están haciendo bien las cosas. Y no se están haciendo bien no porque lo digan ellos, sino

porque lo dicen los datos: mientras que en España este año pasado se han incrementado un 22% los incendios forestales, en Castilla y León se han incrementado un 77%. Es que donde hay vela no, hace falta candil; no hace falta que se invente nadie nada, de que le haga caso nadie. Son datos, y esa es la realidad: un 22 contra un 77. Algo estaremos haciendo mal. No estaremos haciendo todo bien; algo estaremos haciendo mal.

Luego me dice que hago una arenga en cuanto a se producen los incendios y que a lo mejor se la tengo que explicar a las OPAS, y resulta que en el último punto, en el sexto, usted me dice que el 92% de los incendios se producen sobre todo por causas agrícolas y ganaderas. Pues se contradice usted. Yo no... yo no he dicho que sean los culpables. Y además, es más, la propia Consejera es la que sale en prensa diciendo que la mayoría de los incendios se producen por causas agrícolas y por causas forestales (por quema de restos, por trabajos que se realizan dentro de los montes). Es que no soy yo, es que es la propia Consejera, y usted mismo me lo acaba de reconocer en el punto seis. Con lo cual, no estoy haciendo nada... lo contrario.

Y dígame usted de todas las campañas, o medidas y acciones que estamos pidiendo nosotros de sensibilización a la población, que es lo que le pedimos con el punto uno, ¿qué medidas se han tomado y en cuánto se ha reducido esta siniestralidad basada en actuaciones agrícolas y ganaderas? En nada. Con lo cual, lo tendrán ustedes puesto en el Plan Forestal, si no se lo niego, si ustedes hacen planes que cumplen de todo, si todas las medidas que tiene las firma cualquiera -yo las firmo, las firma el Presidente del Gobierno, las firma el Presidente de la Junta-. Si medidas son todas, el problema es que no las aplican. Y nosotros lo que le estamos pidiendo es que las apliquen, porque no se reducen las causas de incendios por estos motivos. Y lo dice la propia Consejera, no lo digo yo, que lo dice ella en prensa.

Me habla de Plan Forestal, el Plan 42, y fue un Plan que en su momento, no lo vamos a negar, tuvo eficacia y se hizo bien. Pero, actualmente, vemos que en esos cuarenta y dos municipios no es donde se están produciendo ahora los incendios, en algunos sí y en otros no. Y es que ahora la mayor incidencia está en otros. ¿Han modificado ustedes este Plan? ¿Lo han cambiado o seguimos manteniendo las mismas medidas de cuando se aprobó? Una de dos: si tenemos que seguir manteniéndolo es que no funciona, es que no funciona; y si no lo han modificado, pues modifíquelo, que es lo que le estamos pidiendo. Hagan planes, hagan planes reales.

Luego me habla de que la Consejería tiene programa de subvenciones para desbroces, que se pueden acoger todo... a todo el mundo, de las medidas que están tomando. Quiero, creo y espero que sea un error, y, si no, hable con la Consejera, que usted suele hablar antes que

yo. ¿Dónde están publicadas las de este año? Y estamos a cuatro de marzo, a cuatro de marzo, y todavía no se han publicado las ayudas. También estará bien hecho que a cuatro de marzo todavía hayan sido incapaces de publicar en el Boletín unas ayudas de las que usted presume aquí, en esta Comisión. Si es que no las han publicado, a cuatro de marzo; que se está quejando todo... que se está quejando todo el mundo.

Me habla de... de planes forestales, de la... de protección activa. Yo le estoy hablando también de la posibilidad de los planes municipales, planes municipales de prevención, que ustedes no lo contemplan, y no... y no se permiten, incluso, realizar por la propia Ley de Montes Forestal que ustedes han realizado. Sí, no se permite, porque lo tiene que realizar la... la propia Junta de Castilla y León. También les estamos hablando de esos planes, y que tengan en cuenta que hay otras realidades por encima de las de la Junta de Castilla y León.

Me habla de la investigación de incendios, que más o menos sabemos las causas del 100%. Mire, pues es que el 95% de las causas (según viene además en el informe de incendios que presentó la Consejera en esta Comisión) las sabemos todos: es la del ciudadano que se le ha escapado una chispa cortando leña, la del ciudadano que estaba trillando y se le ha... Pero si se denuncian ellos solos; si ellos solos son los que dicen: es que... es que he tenido este problema. Pero... pero ¿qué es lo que tienen que averiguar? ¿Y para eso nos cuesta 1.000.000 de euros un servicio externo? ¿Para decirnos lo que los propios ciudadanos nos dicen, que es que he sido yo? Y luego resulta que es que lo... luego resulta que... que los que sí que son pirómanos los tiene que detener la Guardia Civil. Un millón de... de euros externalizado para labores que pueden hacer el personal de la Junta de Castilla y León, la... la Guardería Forestal, que para eso está y que sí... y que sí que tiene posibilidades de que su palabra sí valga en un tribunal. Y nosotros, como nos sobra el dinero, nos gastamos 1.000.000 de euros para que nos digan lo que ya sabemos, porque son los propios ciudadanos los que lo vienen a decir. Mire, usted... [Murmullas]. No, no, yo no soy lista, yo me... simplemente los datos, y los datos los dan ustedes en... en el informe contra incendios. Es tan sencillo como eso: un 95% de los datos se debe a esto, y son los propios ciudadanos los que lo dicen. Pues, mire, ¿qué quiere que le diga? Pues es que estamos pagando 1.000.000 de euros para que nos digan lo que ya sabemos. Pues muy bien, sigan ustedes en esa línea. Y encima teniendo a la Guardería Forestal que no puede hacer la misma labor y que ya les estamos pagando, y además están ninguneando a sus propios funcionarios.

Me habla que... que tenemos un uso permanente de autobombas durante los meses de invierno. Nosotros le hablábamos de personal cualificado. Mire, al margen de las denuncias que hay de trabajadores que incluso no

están dados de alta y, si se produce un incendio, acuden ese día a apagarlo; al margen de... de que no es verdad que todos los centros estén operativos con helicópteros, como deberían de estar. Y... y me dice que tenemos todas las autobombas, mire, sabe... usted sabe dónde vivo; yo vivo en una zona de pinares. ¿Le digo qué autobombas tiene la Junta de Castilla y León allí? Las de los Ayuntamientos. ¿Le digo qué personal cualificado está manejando la autobomba de Duruelo, la de Covaleda, la de Salas, la de Quintanar, la de Vinuesa?, ¿le digo quién? El alguacil del pueblo. Ese es el personal cualificado que tiene la Junta de Castilla y León en su sistema de autobombas y de prevención de incendios forestales; los alguaciles de los pueblos. Esa es la realidad.

Y en la línea de subvenciones, hay subvenciones... me comenta que hay subvenciones para la propiedad privada. Le vuelvo a decir: dígala a la Consejera que este año se le ha olvidado publicarlas; que, por favor, que lo haga cuanto antes, que es que se le ha olvidado publicarlas. Y, sinceramente, con el tipo de ayudas, nosotros lo que pedíamos es potenciar y... y financiar aquellos propietarios de monte, públicos y privados, no solamente privados, favoreciendo donde no se incendia. Es que, posiblemente, con tantas ayudas lo que estamos traduciendo es que es más rentable quemar porque me van a llegar ayudas. Nosotros estamos diciendo al revés, potenciase esta falta de rentabilidad que tiene el monte, den ustedes ayudas y potencien al... a donde no se quema, para que en aquellos lugares que sí se quema por algunas causas entiendan que cuidar el monte es rentable. Esa es la propuesta número seis, no que haya subvenciones. Potencien ustedes donde no se quema, y que las mayores inversiones sean en las zonas forestales donde no hay incendios, donde no hay incendios. Y... y sin más, no que haya subvenciones para... No, es que donde se quema, pues para evitar incendios damos estas subvenciones. Eso es aparte, lo que nosotros les estamos pidiendo es: potencien donde no, para que la gente vea que es rentable cuidar el monte. De esta manera, creo que se puede entender que es más rentable el quemarlo, y posiblemente es una línea.

Lamento que todas nuestras aportaciones no sirvan para nada. Desde luego que la Consejería está... está tomando más acciones que las que nosotros pedimos aquí; estas no son las únicas. Hemos pedido -como usted bien ha dicho- otras PNL en... en Comisión, interpelaciones, propuestas que, desde luego, les... les seguiremos haciendo. Y lamento mucho que sigan en una posición de... de cerrazón. Nuestra posición es la de apoyar y de... y de evitar que se produzcan más incendios forestales. Lo entienden siempre como un ataque y nunca como... y nunca como una... como una aproximación, y... ideas que podemos aportar, que algunas serán acertadas y otras no, pues a ustedes todas les parecen negativas, pues sigan incrementando en un 77% mientras el resto de España solamente lo hace en un 22%. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Concluido el debate, pues, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL 974**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Dese lectura por el señor Secretario al cuarto punto del Orden del Día.

**PNL 1040**

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 1040-I, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a solucionar los problemas de abastecimiento y contaminación de agua en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 251, de dieciocho de noviembre de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Procuradores Proponentes, la señora Gómez del Pulgar.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, Presidente. Desde hace años, la provincia de Salamanca viene padeciendo deficiencias en el abastecimiento de agua. Este problema se repite de manera constante durante todos los años. Son decenas los municipios, que ya no solo en verano, sino durante todo el año, tienen que ser abastecidos con camiones cisterna, que son ya una imagen habitual en nuestras carreteras.

Queda patente el déficit estructural y la necesidad que presenta la provincia de Salamanca en abastecimiento de agua, tanto en cantidad como en la calidad del agua, ya que el problema no es solo la escasez, motivada sobre todo por la falta de infraestructuras, también lo es la contaminación. Las aguas de la provincia de Salamanca presentan un alto grado de contaminación por cadmio y, en menor medida, por plomo, presentando altos contenidos de zinc y arsénico. Esta contaminación afecta a un número importante de municipios.

Lo que hoy el Grupo Socialista trata de traer a esta... esta Comisión es poner de manifiesto un problema sanitario, medioambiental, de ausencia de infraestructura necesaria y, por último, de puesta a disposición de los ciudadanos de un servicio público, especialmente en el ámbito rural. Este problema ya surgió, viene de lejos, no

es un problema que se haya puesto de manifiesto ni este año ni el anterior, esperemos que no en los sucesivos, pero es un problema que ya surgió a finales del año dos mil cuatro cuando un informe del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León puso de manifiesto la contaminación en las aguas en la provincia de Salamanca; y... y surgió puntualmente la contaminación escandalosa en muchos municipios a los que no me voy a hacer referencia. A día de hoy, vemos como esto se sigue... sigue teniendo lugar año tras año, y por eso... por eso traemos de nuevo, porque de esto ya se ha debatido en estas Cortes, esta... esta proposición no de ley.

En este sentido, comentar las acciones que se han estado haciendo por parte de la Junta de Castilla y León en la provincia de Salamanca, y me tengo que referir al Convenio de Sequía 2004-2005, que firmó la Junta de Castilla y León con la Diputación de Salamanca, que suponía la aprobación de cincuenta y nueve actuaciones, a propuesta de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Sequía, en el que se pagaba un 50% Junta y 50% Diputación, que planteaba -como ya he dicho- cincuenta y nueve actuaciones y hablaba de... y ascendía a la cantidad de novecientos veinte mil... veinte mil euros en la provincia de Salamanca.

Respecto a las cantidades primeras que se hablaron, este Convenio sufrió un importante recorte, los fondos nunca se aprobaron en su totalidad. El Convenio iba referido en dos líneas fundamentales: una era referida al suministro de agua con cisternas, y otra iba referida a obras menores de abastecimiento. Y, bueno, seguimos viendo como esto no ha dado... no dio su fruto, sino no estaríamos aquí tratando otra vez este problema.

Por parte de este Grupo Parlamentario se han hecho múltiples preguntas parlamentarias a la Consejería preguntando sobre datos de la provincia, y, a grosso modo, pues en el año dos mil cuatro se hablaba de cuarenta y un municipios; en el año dos mil cinco de ciento un municipios; en el año dos mil seis, setenta municipios; en el verano del dos mil siete, veintidós municipios; en el dos mil ocho, más de treinta y ocho; y en el año dos mil nueve, que luego... tengo ahí múltiples recortes de prensa refiriéndose también a la necesidad de abastecimiento y saneamiento en... en la provincia de Salamanca. Con lo que quiero... con esto, ¿qué... qué quiero decir? Que los parámetros en los que no... nos movemos son los mismos o muy similares a los anteriores, a los anteriores al Convenio.

En el caso concreto de Salamanca, los datos son alarmantes porque siempre figuramos entre los primeros datos provinciales de alerta en este sentido. Son múltiples los... y además afectados, y múltiples los municipios contaminados.

El Centro de Investigación de Desarrollo Tecnológico del Agua, en muestras que ha venido haciendo aleatoriamente, al azar, en nuestra provincia, ha puesto de manifiesto la presencia de sustancias como arsénico, flúor, hierro, fluoruros, cloriformes, etcétera, que la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria recomienda que aguas con estas presencias no se consuman en ninguno de los casos, y las considera no aptas para el consumo humano.

Después de los datos que he mencionado, sí que es verdad que hubo un punto de inflexión en el año dos mil siete, porque se vio que no se estaba resolviendo el problema y que se repetían los datos, y por parte de la Junta de Castilla y León se reconoció la carencia de una buena infraestructura provincial de abastecimiento que garantizara la cantidad y calidad del agua de consumo humano en la provincia de Salamanca. A raíz de esto, esto conllevó la redacción de un estudio de alternativas. Y hubo una propuesta de abastecimientos mancomunados, que utilizaran captaciones de aguas superficiales. Sin embargo, esto se ha quedado en simples propuestas, y no se han cumplido los objetivos.

Continuamos con problemas de abastecimiento de agua, tanto de escasez, que, bueno, este año ha habido copiosas lluvias, o sea que, este año, veremos que la escasez no será por inexistencia de agua, sino por inexistencia de infraestructuras, que corresponden a la Junta de Castilla y León. Y se seguirán viendo, si esto no se soluciona, los datos alarmantes de contaminación. Señorías, la falta de un servicio tan básico como es el abastecimiento de agua potable en cantidad y calidad, bien por falta de suministro o por contaminación, es ya un problema endémico en nuestra provincia. Ni siquiera viene... viene colateral a la... a la ingente cantidad que en... en periodos vacacionales y de verano, que se duplican las poblaciones en determinados núcleos del ámbito rural. Es un problema que se repite a lo largo del tiempo y del espacio.

Si no se soluciona el problema de abastecimiento ni de saneamiento, difícilmente van a solucionarse el problema de contaminación de las aguas. Y se requiere (y no se ría, Señoría), se requiere acabar con la imagen de... de los camiones cisterna en la provincia de Salamanca, que ya lo prometió el... su compañero de Partido Aznar, ya en el año ochenta y siete.

Y bueno, y actualmente, en Salamanca hay planteados cinco proyectos de abastecimiento mancomunado en Salamanca, que están redactados algunos ya desde hace más de cinco años, pero que están paralizados. Entonces, nos encontramos con más de cincuenta pueblos abastecidos por cisternas, con sesenta mil salmantinos que no tienen el agua garantizada en nuestra provincia, y con inversiones multimillonarias paralizadas, de las que la Junta de Castilla y León aporta, en la mayoría de los casos, un 20%, porque la mayoría de esto... de estas

cuantías vienen por fondos europeos y por... Esto está suponiendo un gasto importantísimo a todos los municipios de la provincia de Salamanca. Entonces, espero que el Grupo Parlamentario Popular sea razonable, y que instemos entre todos a la Junta para que... para que este... en el año dos mil diez ya no se vean titulares como los que me he referido.

Y ya para centrar la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solucionar definitivamente los problemas de abastecimiento y contaminación de agua en la provincia de Salamanca". Sin nada más por el momento, gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Gómez del Pulgar. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Pues, sí que es un tema recurrente, al que, por estas fechas, siempre tenemos, pues, que hablar en estas Cortes. Siempre existe alguna proposición no de ley, alguna comparecencia, alguna interpelación, alguna proposición no de ley que ustedes presentan con el asunto de... pues lo que es la calidad de las aguas en la provincia de Salamanca. Me parece bien, si no se tienen otro tipo de asuntos, otras cosas que tratar, que se hable de esto.

Lo que sí tengo que... pues por aclararle. En su proposición no de ley hace referencia muy probablemente a un estudio, un estudio que se realizó en mil novecientos noventa y ocho, y que fue publicado en una revista... en una revista especializada de salud pública. El estudio se llamaba "Estudio de los niveles de plomo, cadmio, cinc y arsénico en aguas de la provincia de Salamanca". Muy probablemente la mayor parte de la documentación e información para... para de... de ese documento. En este estudio se concluía que los resultados indicaban que un 56% de las muestras analizadas superaban las concentraciones máximas admisibles de cadmio, y un 28% del total de las muestras realizadas supera las concentraciones máximas admisibles de plomo, según la legislación vigente, presentando niveles tolerables de cinc y arsénico. Estamos hablando de mil novecientos noventa y ocho.

De manera particular, y además porque pues... pues de manera... pues implicado de manera muy personal con el tema de las analíticas de agua, por deformación profesional, pues he efectuado... efectué una consulta al respecto al Servicio de Evaluación de Riesgos y Gestión de Alertas de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria de la Consejería de Sanidad, y en su respuesta, pues me informaban que, de acuerdo a la legislación vigente, por un lado, según el Real Decreto "como ya conocíamos" 140/2003 "usted, en el apartado nos

hablan de cinc; en este se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano- el cinc no es un parámetro que esté contemplado para la vigilancia sanitaria, por un lado, en el citado Real Decreto.

En cuanto al cadmio, en el último monitoreo que se realizó, que eran de ciento cincuenta muestras, únicamente dos poblaciones registraron superación de valor... del valor paramétrico de cinco microgramos/litros fijado en este anexo... en este anejo del Real Decreto; eran Miranda del Castañar y Sotoserrano, y ambas en aguas superficiales, y no en la red de abastecimiento. Miranda del Castañar se encontraba incluida -como usted conoce y sabrá- en el sistema Sierra de Francia-centro sur, abastecimiento desde el río Alagón, lo que hubiera permitido, pues, que en ningún caso se produjeran esos episodios de superación. Y, no obstante, Sotoserrano, desde hace años ya, tiene resueltas sus necesidades de abastecimiento a través de la conexión del sistema Béjar-Ledrada.

En cuanto al plomo, los análisis que se han realizado por parte de la Consejería de Sanidad han dado valores muy bajos en este parámetro. Y únicamente el arsénico, que en el citado, pues, informe, mencionaba que se encontraba en niveles tolerables, es el que presenta un cierto número de superaciones.

A tenor de lo expuesto, pues mencionar, por un lado, que el problema del arsénico en el agua viene asociado, de manera general, a captaciones subterráneas afectadas por el descenso de los niveles freáticos, como consecuencia de la sobreexplotación de... de los acuíferos, o periodos prolongados de... de sequía, como hemos tenido años anteriores. Y, por otro, que la situación, pues, se ha visto también agravada con la Directiva 98/83 de la CE, de tres de noviembre, que, por aplicación del principio de precaución, se ha disminuido de cincuenta ppb a diez ppb la concentración admisible para la consideración de agua potable. Además, y según lo establecido en los... según la... las bases de régimen local, las competencias relativas tanto al suministro como al tratamiento de aguas residuales deben ser ejercidas por lo municipios, pero eso, y no obstante lo anterior, desde la Consejería de Medio Ambiente, y en el ejercicio de las funciones de auxilio y colaboración técnica y económica con las Entidades Locales en la construcción de infraestructuras y abastecimiento de agua, se ha apostado por parte de la Consejería... por la Consejería de Medio Ambiente por sistemas de abastecimiento mancomunado, que permitan el aprovechamiento de economías en escala y facilitan la gestión y explotación de los sistemas a partir de las captaciones superficiales, dada la incertidumbre existente, tanto en calidad como en cantidad inherente a las captaciones subterráneas.

Por eso yo le voy a pasar a relatar y le voy a pasar a citar, pues, una cantidad de mancomunidades que se han llevado a cabo y que están... alguna de ellas está todavía

en proceso de... de construcción, y entre ellas, pues, citarles: Mancomunidad de Cabeza de Horno, que abastece a sesenta núcleos en la actualidad, estando diseñada para dar servicio a sesenta mil cuatrocientos ochenta habitantes, dispone de trescientos sesenta y seis kilómetros de tubería de distribución, actualmente está en ejecución las obras de ampliación de la zona de Yeltes -doce mil quinientos cuatro habitantes y cincuenta y un kilómetros de tuberías-, y la de Cipérez -siete mil novecientos ochenta y tres habitantes, y setenta kilómetros de conducciones-, el presupuesto total de las actuaciones realizadas es de 20 millones de euros; la Mancomunidad de aguas de Santa Teresa, que abastece a quince núcleos, mediante una red de distribución de sesenta y un kilómetros; la Mancomunidad Azud de Villagonzalo abastece a nueve núcleos, mediante una red de treinta... treinta y tres kilómetros; la Mancomunidad Puente la Unión, que abastece a diecisiete núcleos, habiéndose invertido en las sucesivas actuaciones 8.000.000 de euros; Mancomunidad Cuatro Caminos, que abastece en la actualidad a veintidós núcleos, estando en ejecución dos ampliaciones que añadirán nueve núcleos más; Mancomunidad Embalse de Navanuño... Navanuño, abastece en la actualidad a veintidós núcleos, estando prevista la incorporación del núcleo de Sorihuela, la inversión se sitúa en torno a los 4.000.000 de euros; la Mancomunidad de Burgillos, que abastece a los núcleos mediante una red de 55,7 kilómetros, que cuenta con dos presas de regulación, la inversión en el sistema ha representando más de 3.000.000 de euros; la Mancomunidad Comarca de Guijuelo, que abastecerá a veintitrés núcleos de población, mediante una red de distribución de ciento ocho kilómetros, que ha supuesto una inversión de más de 12 millones de euros; Rebollar Oeste, abastecerá a siete núcleos mediante treinta y tres kilómetros de tuberías, con una inversión de 4.000.000 de euros; la Mancomunidad de Almenara de Tormes, que se encuentra actualmente en ejecución el sector de la margen derecha, que dará servicio a veinte núcleos mediante la instalación de ochenta y nueve kilómetros de conducciones y una inversión de casi 7.000.000 de euros, y también se encuentra en redacción el proyecto para dar abastecimiento a los núcleos de la margen izquierda del Tormes en esta zona de Salamanca.

La Consejería de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Infraestructuras Ambientales, tiene prevista la iniciación, en un corto periodo de tiempo, las contrataciones de los sistemas Mancomunidad de La Armuña y Cespedosa: el primero de ellos dispondrá de ciento cuatro kilómetros de conducciones para dar servicio a veinticinco núcleos de población, y una inversión prevista de 12 millones de euros; y el de Cespedosa, que dará servicio a diez núcleos mediante la instalación de treinta y dos kilómetros de tuberías, con una inversión superior a los 4.000.000 de euros.

En conclusión, y a vista, pues... a la vista de todos lo aportado, pues procede el rechazo de la propuesta que

usted nos presenta, dado que no se ajusta en ningún caso a la realidad, ya que la Administración Autonómica no ha dejado de actuar para dar respuestas al problema, aunque sea en la más actu... en la más absoluta soledad -el actual Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino no ha declarado ninguna actuación de interés general en materia de abastecimiento desde el año dos mil tres-, y a pesar de los propios socialistas -en este caso, de ustedes-, que no solo se contentan con no ayudar, sino que pres... que se prestan a boicotear determinadas soluciones que se aplican, como es el caso del abastecimiento de Sierra de Francia.

Por mi parte nada más. Y con las explicaciones dadas, vamos a rechazar la proposición no de ley que presentan.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Ramos. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Gómez del Pulgar.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, Presidenta. Empezando por el final... ¡huy!, Presidente. Gracias, Presidente. Empezando por el final de la intervención, no me parece bien que figuren en acta opiniones subjetivas totalmente por parte del Procurador que las esgrime, cuando se afirman cosas.

Y bueno, y por continuar con el tema que nos ocupa, es verdad que este tema es recurrente, nos gustaría que no volviera a serlo, y por supuesto que hay muchos otros asuntos que tratar, pero a nosotros no nos gusta frivolar con un tema que a muchísimos ciudadanos en el ámbito de la provincia afecta, en verano especialmente, pero, como he dicho, es una situación ya endémica en nuestra provincia. Y me voy a referir a noticias de prensa publicadas a lo largo del año dos mil nueve. Primera: "Más de noventa municipios en Castilla y León necesitan cisternas para abastecerse de agua. Más de noventa municipios en Castilla y León han precisado de abastecimiento de agua potable a través de camiones cisternas debido a la sequía o a problemas diversos en la red de este servicio, especialmente en Burgos, Salamanca, Zamora". Y así seguiría diciendo otras tantas noticias que tengo aquí referidas... del año dos mil nueve, de apenas unos... unos cinco meses. ¿Con esto qué quiero decir? Que la provincia de Salamanca -que no es una cosa que ocurra solo en Salamanca, pero el caso que nos ocupa hoy sí es la provincia de Salamanca- estamos siempre en boca de la prensa por ser una de las provincias más afectadas con el tema del abastecimiento y el saneamiento de... del agua.

Por ir refiriéndome a... a cuestiones que el señor Procurador ha tenido a bien comentar. Con el tema de la contaminación a nosotros no nos gusta generar alarma, pero tampoco nos gusta frivolar. Y al margen de los

estudios que surjan, sí que nos gustaría aquí que usted hubiera venido con datos constras... contrastados serios de la Consejería diciéndome: "Hay un estudio diciendo que no hay nada de contaminación". Y esto no se está haciendo, esto no se está haciendo. ¿Por qué no se presentan estudios por parte de la Consejería evitando cualquier alarma que haya por parte... por parte de estudios que surjan ajenos o de noticias que salen en prensa? Sobre todo por eso, por no frivolar, porque hay mucha gente que consume agua en nuestros pueblos. Me parece una cosa importante.

Respecto al abastecimiento. Usted sabe que el tema de las infraestructuras y, bueno... usted sabe que la prestación y ayuda técnica y económica a las Corporaciones Locales con el objetivo de que dispongan del agua necesaria y con la mejor calidad corresponde a la Junta de Castilla y León. Entonces, Señorías, en otras muchas cosas ustedes se declaran incompetentes, no lo hagan en esto también.

También me quiero referir al tema de los datos. Para nosotros a veces es muy complicado acceder a los datos reales. ¿Por qué? Porque en la página de la Consejería los datos se toman en función de... de que durante tres semanas consecutivas haya requerido un municipio asistencia de cisternas. Entonces nos está computando muchísimas asistencias de cisterna puntuales. Nos gustaría que hubiese mucha más claridad y más transparencia en los datos, porque además así, entre todos, sabríamos mejor cómo solucionar el problema, o a lo mejor usted... ustedes... o sea, bueno, la Junta sí que lo sabe, pero como no se consideraba competente, pues prefiere mantener los datos en una transparencia muy discutible como he... he tenido ocasión de comentar.

Entendemos que la Junta debe asumir sus competencias en materia de... de infraestructuras. Respecto a los proyectos que están... que están ahí puestos en marcha nosotros hemos tenido a bien, otra vez este año, hablar de esto porque hay muchos que están paralizados, y lo que no puede ser y no es de ninguna manera consentible es que por parte de la Junta de Castilla y León, que en la mayoría de los casos aporta un 20% cuando el... la mayoría de los fondos vienen por parte... por parte de fondos europeos y por apoyo de Ayuntamientos, y el coste que les supone el problema del agua a muchos Ayuntamientos, que sea la Junta que decide cuándo paraliza, cómo, por qué. No puede ser. Un poco más de... de rigor. Y ade... y además cuando hablamos de proyectos de abastecimiento mancomunado de agua que lle... que llevan redactados desde hace más de cinco años.

Y bueno, y ya por finalizar, consideramos que en este sentido hay una manifiesta ineficacia por parte de la Junta de Castilla y León porque no se está cumpliendo con directivas europeas y no se está cumpliendo, lo cual es más serio, con el propio Plan Regional de Sanea-

miento y Depuración, porque todo esto debía ya estar hecho desde el año dos mil cinco. En el año dos mil cinco ya se venían fijados unos objetivos que no están... que no están cumplidos; o sea, es que lo que estamos aquí planteando que esperemos que apoyen la propuesta de resolución para que entre todos -y me vais a permitir la expresión- pongamos las pilas a la Junta de Castilla y León y se apuren y agilicen todos estos proyectos, porque a día de hoy nos estamos encontrando con proyectos paralizados, con aguas contaminadas, con escasez de infraestructura en la provincia de Salamanca, y nos gustaría hasta esta... este verano no ver... a nosotros y al señor Aznar -que yo lo prometió... ya lo dijo en el año ochenta y siete, que en un año esto se solucionaría- nos gustaría que este verano no tengamos que ver otra vez la España de las cisternas en la provincia de Salamanca. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora del... Gómez del Pulgar. Pues, concluido el debate, procedemos a votación de la proposición no de ley.

**Votación PNL 1040**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos].*